

Lima, 21 de febrero de 2023

Oficio 1597-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO

Presidenta de la Comisión Agraria del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 17 de febrero de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley 031/2021-CR, por el que se propone la ley de canon hídrico por trasvase.
2. Proyecto de Ley 097/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el canon hídrico.
3. Proyecto de Ley 175/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el canon hídrico para la inversión en desarrollo agrario.
4. Proyecto de Ley 1170/2021-CR, por el que se propone la ley de canon hídrico.
5. Proyecto de Ley 1458/2021-CR, por el que se propone la ley que crea el canon del agua en favor de los centros poblados.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/mvd

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

ECONOMÍA

Proyectos de ley 31, 97, 175, 1170 y 1458. Autógrafa observada por el señor presidente de la República. Se propone crear el canon hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por trasvase de aguas.

Iniciativa. Observación del señor presidente de la República.

Comisión de Economía. Dictamen **en mayoría**, que recomienda la **insistencia** en la autógrafa observada por el señor presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 14 de febrero de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Agraria, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Juárez</i>	24	<i>Larrea</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	15	<i>Dilly</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	14	<i>Ferrera</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO	11			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Gutiérrez</i>	10	<i>Yungay</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9			
7	AVANZA PAÍS <i>Tudela</i>	9	<i>Adriana Tudela</i>		
8	PODEMOS PERÚ	7			
9	PERÚ BICENTENARIO	6			
10	SOMOS PERÚ	6			
11	PERÚ DEMOCRÁTICO	5			
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5			
TOTAL		121	81		